Guayaquil, 23 de Marzo del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA ASINTCO ASISTENCIA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCION S.A.
Presente.-

1. Hemos revisado el Balance General de la Compañía ASINTCO S. A. al 31 de Diciembre del 2016, y el Estado de Resultados por el año que termino en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros basándose en la revisión efectuada.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el articulo 274 de la Ley de Compañías.
3. Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía ASINTCO S. A. y/o sus Administradores, en relación con:

    a. El cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
    b. Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
    c. Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
    d. Que los Estados Financieros son confiables, reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio de acuerdo con lo dispuesto por la Ley; en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.); a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad.
4. Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía ASINTCO S. A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015: No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi revisión a realización de las pruebas efectuadas.
5. Basándose en la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de Control Interno, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, que nos hicieron pensar que deban ser informados a Ustedes, el Estado de Resultados muestra la real situación de la empresa durante el año 2016.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Cpa. Shayra Zambrano Camba
C.I 0919648006